

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	No
Terapia Psicológica		SERVICIO:	Si
DESCRIPCIÓN			
Otorgar atención psicológica individual, de pareja o familiar a efecto de proporcionar herramientas y recursos necesarios para mejorar la expresión, el dialogo y la convivencia con otros; así como proveer estrategias que ayuden a mejorar la comprensión a razón de que aprendan a hacer frente a los desafíos o situaciones difíciles que llegaran a presentarse, propiciando una cultura de salud mental a la población que acude a solicitar el servicio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	35-SMDIF-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6 Fracción III, artículo 7 Fracción I inciso b, artículo 40 Fracción I y V y artículo 41 Fracción I, XIV y XXII de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 2 Fracción II, artículo 3 Fracción I, III, IV, V y VI, artículo 12 Fracción I, II y III, artículo 23 Fracción I, II, III y IV, artículo 30 Fracción III y IV, artículo 80, artículo 84 Fracción IV, VII y XIX y artículo 86 Fracción II y III de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Artículo 8, 17, 21, 22 y 26 del Bando Municipal 2025 correspondiente al municipio de Cuautitlán, Estado de México. Artículo 88, 89 y 93 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México. Artículo 63 Fracción III y artículo 67 Fracción I del Periódico Oficial Gaceta Municipal del Gobierno del municipio de Cuautitlán, Estado de México 2025-2027.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Psicología. En caso de ser requerida por algún plantel educativo u otra institución		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK) No aplica	PRESENCIAL Si	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK) No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario requiera de atención psicológica individual, de pareja o familiar.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

1. Acudir al área de Prevención y Bienestar Familiar de manera personal a solicitar el servicio de atención psicológica individual, de pareja o familiar.	No	No aplica	Artículo 93, fracciones VI y XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar oficio de canalización para servicio de atención psicológica individual, de pareja o familiar.	Si	1	Artículo 93, fracciones VI y XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
3. Presentar oficio de canalización para servicio de atención psicológica individual, de pareja o familiar.	Si	1	Artículo 93, fracciones VI y XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir al área de Prevención y Bienestar Familiar de manera personal o con oficio de canalización para verificar disponibilidad en agendas para la terapia psicológica y realizar pago para la programación de la primera terapia psicológica. 2. Ingresar oficio de petición a la Oficialía de Partes en oficinas centrales del SMDIFC (Av. 16 de septiembre 328, Int. 42 col. Centro 54800 Cuautitlán México). 3. Asistir a cada una de las sesiones agendadas para su atención psicológica en las instalaciones de Prevención y Bienestar Familiar. 4. De así requerirlo, solicitar al psicólogo (a) Constancia de Psicología.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata y 3 a 5 días (usuario con oficio una vez canalizado al área de Prevención y Bienestar Familiar).		
COSTO	\$110.00 Terapia psicológica individual \$160.00 Terapia psicológica de pareja \$180.00 Terapia psicológica familiar	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo único que autoriza las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán aprobado en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
2023-2027

	\$110.00 constancia		el Desarrollo Integral para la Familia de Cuautitlán, Estado de México, de fecha 17 de febrero del año 2025 y publicado en el periódico oficial de la Gaceta Municipal con fecha de 28 de febrero del año 2025.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	No	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las instalaciones del área de Prevención y Bienestar Familiar ubicada en calle Magnolia no. 75, Fraccionamiento Los Morales, Cuautitlán, Estado de México			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Si el usuario acude por canalización de institución, cuenta con 25 días hábiles para acudir al área para agendar cita y entregar escrito, caso contrario deberá de solicitar la corrección de este. A partir de que se presenta el usuario para agendar cita, el área de Prevención y Bienestar Familiar otorga las disponibilidades en la agenda, por lo cual no tiene plazo de respuesta.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se brinda atención psicológica de individual, de pareja y familiar, siempre y cuando todas las personas deseen participar.			
	Si es menor de edad, la madre, padre o tutor es el responsable de sacar la cita para su terapia psicológica.			
	Se otorgará el servicio en la fecha y hora establecidas con anterioridad, considerando una tolerancia de retardo de 15 minutos.			
	Existiendo 3 faltas consecutivas sin notificación, el expediente se da de baja.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México			Prevención y Bienestar Familiar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Mtra. Angélica Sánchez Contreras	
DOMICILIO				
CALLE	Avenida 16 de septiembre		NO. INT. Y EXT.:	328 Int. 42
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	77017894		No aplica	prevencion@difcuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Prevención y Bienestar Familiar			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. Geraldin Estefanía Luevano Lozano			
DOMICILIO				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
2025-2027

CALLE	Magnolia			NO. INT. Y EXT.	75
COLONIA	Fraccionamiento los Morales		MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA	55	TELÉFONOS	26204307	EXT.	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Se otorga terapia psicológica a niños y adolescentes?			
RESPUESTA:		Se otorga atención psicológica a niñas y niños a partir de los 7 años de edad, ya que en el área no se cuenta con psicólogo infantil, psicopedagogo o profesional en materia infantil.			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Se otorga atención psiquiátrica?			
RESPUESTA:		Los especialistas en Psicología realizan las valoraciones adecuadas y en caso de ser necesario se otorga referencia para Canalizar al área correspondiente para atención psiquiátrica.			
PREGUNTA FRECUENTE		¿El especialista en la materia me puede enviar a otra institución?			
RESPUESTA:		Cuando el especialista en la materia determina que se requiere de otro tipo de apoyo para el buen funcionamiento de la terapia, puede realizar la canalización o hacer sugerencia de lugares para tomar otro tipo de actividades.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No aplica					

ELABORÓ: C. Geraldin Estefanía Luevano Lozano Titular de Prevención y Bienestar Familiar del SMDIFC	VISTO BUENO: Mtra. Ana Lilia Sánchez Contreras Directora General del SMDIFC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/ Mayo / 2026.
---	---	---

